

AÑO.....2015

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº.VIII - 0936- 2015

Expediente 084 F001/15

ASUNTO:.....Presupuestos.....Municipales.....Año
...2016...San...Pablo,...Villa...Larca,...Fortuna,
...Bagual,...Navia,...Batavia,...Lafinur,...Las
...Lagunas,...San José del Morro,...Juan Jorba,
...Paso Grande,...Juan Llerena,...Talita,...San
...Jerónimo, Los Molles.-.....

FECHA DE SANCION:.....26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Consta de (39) folios

(at)

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 084 FOLIO 001 AÑO 2015

Fecha de presentación 11-11-15

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Económico

ASUNTO: Proyecto de Ley: Aprueba presupuestos Municipales Año 2016.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 11 de noviembre de 2015

Comisión de:

Fecha de despacho: 17 de noviembre de 2015

Despacho N° 4215 del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 17 de noviembre de 2015

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

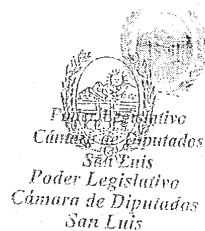
Fecha:

SANCION N°

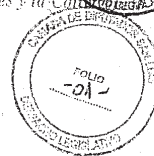
PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

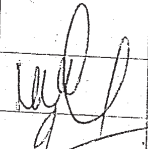
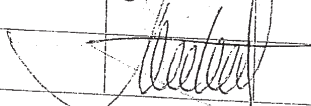


"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Cámara Legislativa"



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 17/11 HORA: 10 HS. —

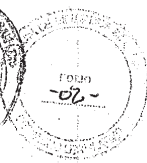
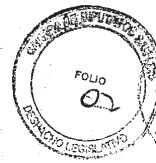
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CORVALAN, Graciela		
DIP. GLELLEL, Ana Dolly		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. JURADO, Rubén Darío		
DIP. CEBALLOS, Walter Alberto		
DIP. LARREA, Juan Antonio		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTÉ.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



Acto N° 158

Se reúne la Comisión de Finanzas con un atraso en el inicio de la misma con la presencia de los diputados abajo firmantes.

Se trata el tema presupuesto 2016 de los dptos. Gut. Concepción, de Pablo, Villarce, Fortino, Pajuel, Navara, Potavira, Lajun, La Laguna, La Jose del Norte, Juan Torba, Paso Suroeste, Juan Herrera dando veredicto de aprobación de los mismos.

JURADO RUBEN DARIO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazarino
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

ENTRADA DESPACHO

DIA 12-11-15 HORA 13:45

DESPACHO N° 297/15
CAMARA DE DIPUTADOS:



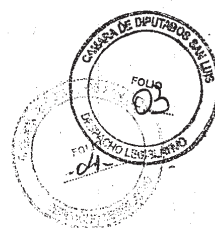
Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2016 y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Corvalán, Graciela os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORÍA.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de San Pablo -Departamento Chacabuco un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 80/100 (\$4.215.890,80).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Villa Larca - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$6.413.765,00).

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Fortuna - Departamento



Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$6.031.962,00).

ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Bagual – Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.305.577,46).

ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Navia – Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 16/100 (\$4.143.961,16).

ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Batavia – Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$ 4.692.536,01).

ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Lafinur – Departamento Junín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$5.959.247,00).

ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Las Lagunas – Departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$4.128.435,00).

ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de San José del Morro– Departamento Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.911.839,00).

ARTÍCULO 10º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Juan Jorba – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 04/100 (\$3.547.445,04).

ARTÍCULO 11º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Paso Grande – Departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$4.612.727,00).

ARTÍCULO 12º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Juan Llerena – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 4.111.808,00).



ARTICULO 13°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

CORVALAN, Graciela; GLELLEL, Ana Dolly; MAZZARINO, Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; JURADO, Rubén Darío; CEBALLOS, Walter Alberto; LARREA, Juan Antonio.-

JURADO RUBEN DARIO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

Lic. Graciela Concepción Mazarino
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

01

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA - 33 REUNIÓN - 18 DE NOVIEMBRE DE 2015
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de las señores Diputados autores José Luis Gauna, Ingrid Rosa Blumenweig y Norma Lidia Villegas Durán, referido a: Rendir homenaje a todos los militantes, en el día del "Militante Peronista". Expediente 145 Folio 040 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 21-PE-15 (16-11-15) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2016. Expediente N° 081 Folio 212 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 316-HCS-2015 (12-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 58-HCS-2015, referida a: Instalar al Banco Supervielle S.A. a instalar cajeros automáticos en las localidades de: Batavia, Fortín El Patria, Bagual y Fortuna. Expediente Interno N° 373 Folio 164 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 323-HCS-2015 (12-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 59-HCS-2015, referida a: Que vería con agrado que los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente tome conocimiento de la falta de condiciones básicas del edificio de la Escuela Hogar N° 11 Granadero José Manuel Aguirre, de la localidad de La Tatora - departamento Pringles. Expediente Interno N° 374 Folio 164 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10300366/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código de Planificación Urbana y Edificación", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen". Adjunta CD. (MdE 766 F. 105/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 375 Folio 165 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (11-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10300363/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Contravencional", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 767 F. 105/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 376 Folio 165 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

02

Nota S/Nº (11-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10300373/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Contravencional", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 768 F. 105/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 377 Folio 165 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (11-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10060068/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2016", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD. (MdE 772 F. 105/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 379 Folio 166 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (16-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11120262/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Declarar de Interés Local, al arbolado público y privado, correspondiente a la localidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 777 F. 106/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 380 Folio 166 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/Nº (16-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11110299/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Ley Nº IV-0854-2013 Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas, correspondiente a la municipalidad de Los Molles". (MdE 778 F. 106/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 381 Folio 167 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/Nº (16-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11110345/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición de nombre Alfaro Vargas a calle", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen". Adjunta CD. (MdE 779 F. 106/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 382 Folio 167 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/Nº (16-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-11110291/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Imposición de nombre Patricio Sosa a calle", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen". Adjunta CD. (MdE 780 F. 107/15 Letra "S"). Expediente Interno Nº 383 Folio 167 Año 2015. (bv)

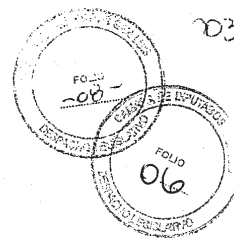
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (11-11-15) de la licenciada Silvia Luquez, Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis (U.N.S.L), mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial el XVIII Congreso Argentino de Orientación Vocacional, "La orientación vocacional amplía su territorio. Sus efectos en los discursos y las prácticas", que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de mayo de 2016 en la U.N.S.L. (MdE 770 F. 105/15 Letra "L"). Expediente Interno Nº 378

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL



V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Graciela Corvalan y Graciela Mazzarino, referido a: **Hacedores de la Puntanidad**. Expediente N° 082 Folio 212 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Graciela Corvalan y Graciela Mazzarino, referido a: **Bomberos Voluntarios**. Expediente N° 083 Folio 001 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Rosa Beatriz del Valle Calderón y Norma Lidia Villegas Durán, referido a: **Declara de Interés Provincial la visita de los alumnos de 7° grado de la Escuela Particular Incorporado N° 1485 "San Juan Diego", de la ciudad de Rosario - Santa Fe, descendientes de Pueblos Originarios Tobas y Mocovíes**. Expediente 140 Folio 038 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Rubén Dario Jurado, referido a: **Declara de Interés Legislativo las "Bodas de Plata" (1990-2015) del Instituto San José, Nivel Superior de la localidad de Quines**. Expediente 141 Folio 038 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Rosa Blumenewieg, referido a: **Declara de Interés Legislativo la "Sexta Campaña de la Semana del Prematuro", a realizarse del 14 al 20 de noviembre**. Expediente 142 Folio 039 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente el Título VII de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 Sistema de Votación Electrónica**. Expediente 144 Folio 039 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Blanca Renee Pereyra y Norma Lidia Villegas Durán, referido a: **Declara de Interés Legislativo el "3° Curso Intensivo de Ecocardiografía y Medicina Fetal", en el marco de las Jornadas de Eco Cuyo 2015**. Expediente 143 Folio 039 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Declara su adhesión a la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional, el próximo 20 de noviembre**. Expediente 146 Folio 040 Año 2015. (dm)

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública, en el Expediente N° 068 Folio 208 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Protocolo de Actuación y Organización de Protección Civil. Miembro Informante Diputado Néstor Daniel Elias. (bv)

DESPACHO N° 43/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 008 Folio 188 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: Integración Femenina del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (bv)

DESPACHO N° 44/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 052 Folio 202 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: Regulación y Promoción de la Actividad de Equinoterapia. Miembro Informante Diputada Blanca Renee Pereyra. (bv)

DESPACHO N° 45/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 056 Folio 203 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: Sistema de Inclusión y Abordaje Integral de Personas con Trastornos de Espectro Autistas (TEA). Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (dm)

DESPACHO N° 46/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 084 Folio 001 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales Año 2016. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (bv)

DESPACHO N° 47/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 42/15 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 080 Folio 212 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos para el Año 2016 de las municipalidades de Nogolí y de la Vertiente. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

IX- LICENCIAS



ORDEN DEL DIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

27 SESIÓN ORDINARIA - 34 REUNIÓN - 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

DESPACHO N° 47/15 MAYORIA

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía
na considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2016 y por
las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Corvalán, Graciela os
aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *MAYORIA*.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos
para el Año 2016 de la Municipalidad de San Pablo -Departamento
Chacabuco un monto de PESOS CUATRO MILLONES
DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON
80/100 (\$4.215.890,80).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos
para el Año 2016 de la Municipalidad de Villa Larca - Departamento
Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES
CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y
CINCO CON 00/100 (\$6.13.765,00).

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos
para el Año 2016 de la Municipalidad de Fortuna - Departamento

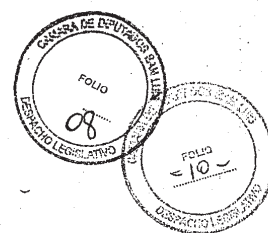
Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$6.031.962,00).

ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Bagual – Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.305.577,46).

ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Navia – Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 16/100 (\$4.143.961,16).

ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Batavia – Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$ 4.692.536,01).

ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Lafinur – Departamento Juanín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$5.959.247,00).



ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Las Lagunas – Departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$4.128.435,00).

ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de San José del Morro– Departamento Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.911.839,00).

ARTÍCULO 10º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Juan Jorba – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 04/100 (\$3.547.445,04).

ARTÍCULO 11º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Paso Grande –Departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$4.612.727,00).

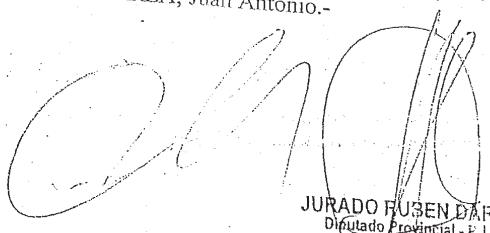
ARTÍCULO 12º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Juan Llerena – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 4.111.808,00).

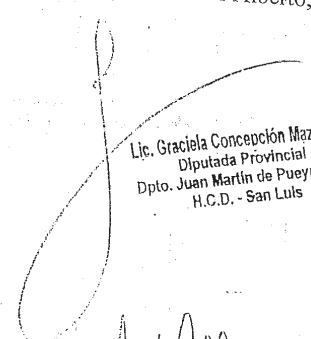
ARTICULO 13º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

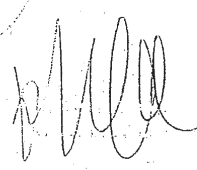
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil quince.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

CORVALAN, Graciela; GLELLEL, Ana Dolly; MAZZARINO, Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín Juan; JURADO, Rubén Darío; CEBALLOS, Walter Alberto; LARREA, Juan Antonio.-


JURADO RUBEN DARIO
Diputado Provincial - P.D.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San L.


Lic. Graciela Concepción Mazarino
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis





" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 085 FOLIO 001 AÑO 2015

Fecha de presentación 24-11-15 (12:30 hrs)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía

ASUNTO: Proyecto de Ley: Apruebo Presupuesto de las Municipi-
alidades de Talita, San Jerónimo y Los Molles.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho: 24 de noviembre de 2015

Despacho N° 80/15 Hacen del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
 DÍA: 24/11 HORA: 10:15

MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. CORVALAN, Graciela			
DI. GLELLEL, Ana Dolly			
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción			
DIP. SURROCA, Joaquín Juan			
DIP. JURADO, Rubén Darío			
DIP. CEBALLOS, Walter Alberto			
DIP. LARREA, Juan Antonio			

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

ACTA 159

Se reúne la COMISION de FINANZAS para el tratamiento de la ley impositiva anual vigente al 2016 con la presencia de la Directora de Renta, ANA CECILIA BADALONI. Con la presencia de los diputados JOAQUIN LARREA, RUBEN JURADO, ALFONSO CACACE, GABRIEL CONDEAN y la Rta de la Cámara Gabriel Nazareno se da tratamiento en especie de preputas. Se aprueba despacho por mayoría, no firmando los diputados Larrea y Cacace.

Finalmente se tratan los proyectos de Int. Comisionada del Talita Juan Jurado y la Mota con despacho de mayoría de aprobación. Los proyectos de Ley Hacedor de la Renta y Reconocimiento económico a los bomberos voluntarios también han sido tratados con despacho por mayoría para su aprobación. Se remite a la Sra Directora de Renta a firmar el ACTA.

24/11/2015

JURADO RUBEN DARIO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis

BADALONI ANA CECILIA
D. I. P. San Luis

LARREA JUAN

ALFONSO CACACE

EXTRAORDINARIO DESPACHO

24.11.15 12.00



DESPACHO N° 50/15
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2016 y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Corvalán, Graciela os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por ~~VIACOLTA~~.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

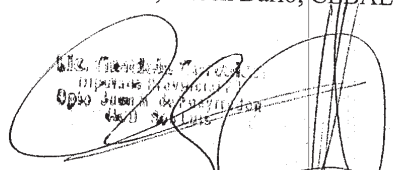
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Talita -Departamento Junín un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.617.496,92).

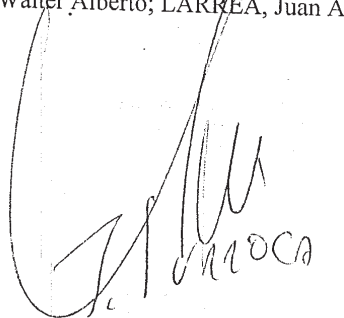
ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de San Jerónimo - Departamento Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.296.130,89).

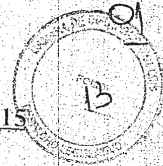
ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Los Molles - Departamento Junín, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$6.406.160,00).

ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil quince.-MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA CORVALAN, Graciela; GLELLEL, Ana Dolly; MAZZARINO; Graciela SUROCA, Joaquín Juan; JURADO, Rubén Darío; CEBALLOS, Walter Alberto; LARREA, Juan Antonio.-


JURADO RUBEN DARIO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Ayacucho
Cámara de Diputados - San Luis


SUROCA



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor, Gabriel Muñoz, referido a: Rendir homenaje a los ciudadanos de la localidad de Unión, departamento Gobernador Vicente Dupuy, en el día de su 104 Aniversario de su Fundación. Expediente 151 Folio 042 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 327-HCS-2015 (19-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 60-HCS-2015, referida a: Reconocimiento por la destacada actuación deportiva a Johana Belén Alfonso en la disciplina Boxeo. Expediente Interno N° 386 Folio 168 Año 2015. (im)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 331-HCS-2015 (19-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 38-HCS-2015, referida a: Declarar de Interés Legislativo la "Quinta Edición de los Premios Carolina Tobar García". Expediente Interno N° 387 Folio 169 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 65-CD-15)

3.-

Nota N° 335-HCS-2015 (19-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 61-HCS-2015, referida a: Instar al Poder Ejecutivo a los fines de que la Escuela N° 104 "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de Paso Grande - departamento San Martín, sea incluida como monumento histórico de la Provincia. Expediente Interno N° 388 Folio 169 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 338-HCS-2015 (19-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 39-HCS-2015, referida a: Reconocer la trayectoria deportiva de la pareja juvenil de tenis de mesa: Fabricio Vigo y Octavio Aramburu. Expediente Interno N° 384 Folio 169 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 341-HCS-2015 (19-11-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 62-HCS-2015, referida a: Su profundo pesar por el fallecimiento del tenor puntano señor Carlos Daniel Fernández. Expediente Interno N° 385 Folio 168 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (20-11-15) del contador público nacional Bartolomé Abdala, Diputado Provincial, mediante la cual sugiere propuestas para analizar en el tratamiento de la Ley Impositiva Anual 2016. (MdE 797 F. 109/15 Letra "A"). Expediente Interno N° 390 Folio 170 Año 2015. (dm)

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (23-11-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10290076/15 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación con cargo a vecinos de la Localidad", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Fraga. (MDE 795 F. 109/15 Letra "S"); Expediente Interno Nº 389 Folio 169 Año 2015. (Gm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig, referido a: Declara de Interés Legislativo la "4 Fiesta Provincial del Gaucho" que se realizará los días 12 y 13 de diciembre en la localidad de Fraga. Expediente 147 Folio 040 Año 2015. (McL)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre. Expediente 148 Folio 041 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cachace y Graciela Mazzarino, referido a: Declara de Interés Legislativo el XVIII Congreso Argentino de Orientación Vocacional, "La Orientación vocacional amplía su territorio. Sus efectos en los discursos y las prácticas", que se llevará a cabo del 19 al 21 de mayo de 2016 en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Expediente 150 Folio 041 Año 2015. (bv.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: Adhiere a las actividades que se realizan a nivel provincial el día 25 de noviembre "Día de la eliminación de la violencia contra la mujer". Expediente 152 Folio 042 Año 2015. (McL)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Daniel González Espíndola, referido a: Solicita informe al señor Jefe del Programa Ente Control de Rutas sobre diferentes puntos. Expediente 149 Folio 041 Año 2015. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gonzalo Javier Estrada, referido a: Solicita al Ministerio de Seguridad informe medidas adoptadas ante denuncias periodísticas que denotan connivencias entre el narcotráfico y efectivos de la Policía de la Provincia. Expediente Nº 153 Folio 042 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

V- DESPACHOS DE COMISIONES



1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 002 Folio 141 Año 2014
Proyecto de Ley referido a: Creación de la Biblioteca de la Legislatura de la provincia de San Luis.
Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 48/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 081 Folio 212 Año 2015
Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2016. Miembro Informante
Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 49/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 085 Folio 001 Año 2015
Proyecto de Ley referido a: Presupuestos de varios Municipios de la Provincia. Miembro Informante
Diputada Graciela Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 50/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 082 Folio 212 Año 2015
Proyecto de Ley referido a: Hacedores de la Puntanidad. Miembro Informante Diputada Graciela
Corvalán. (dm)

DESPACHO N° 51/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 083 Folio 001 Año 2015
Proyecto de Ley referido a: Bomberos Voluntarios. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán.
(dm)

DESPACHO N° 52/15 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DIA

a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 081 Folio 212 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Ley impositiva Anual para el
Ejercicio Fiscal 2016. (dm). Despacho N° 49/15 - Mayoría

2.-

Expediente N° 082 Folio 212 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Hacedores de la Puntanidad. (dm).
Despacho N° 51/15 - Mayoría

3.-

Expediente N° 002 Folio 141 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Creación de la Biblioteca de la
Legislatura de la provincia de San Luis. (dm). Despacho N° 48/15 - Mayoría

4.-

Expediente N° 085 Folio 001 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: Presupuestos de varios
Municipios de la Provincia. (dm). Despacho N° 50/15 - Mayoría

5.-

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 43/15 - MAYORÍA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública, en el Expediente N° 068 Folio 208 Año 2015, Proyecto de Ley referido a: Protocolo de Actuación y Organización de Protección Civil. Miembro Informante Diputado Néstor Daniel Elias. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 44/15 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 008 Folio 188 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: Integración Femenina del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis. Miembro informante Diputado Luis Martínez (kpg)

3.-

DESPACHO N° 45/15 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 052 Folio 202 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: Regulación y Promoción de la Actividad de Equinoterapia. Miembro Informante Diputada Blanca Renée Pereyra. (kpg)

4.-

DESPACHO N° 46/15 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 056 Folio 203 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: Sistema de Inclusión y Abordaje Integral de Personas con Trastornos de Espectro Autistas (TEA). Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

5.-

DESPACHO N° 47/15 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 084 Folio 001 Año 2015 Proyecto de Ley referido a: Aprueba Presupuestos Municipales Año 2016. Miembro Informante Diputada Graciela Corvalán. (kpg)

VII- LICENCIAS

Sr. Laborda Ibarra: Proyecto y es un ejemplo, un empleado público se enamora de una mujer que no es empleada pública, desean vivir en común y la mujer tiene un hijo, anterior, chico 3 años. Tienen un hijo en común vendría a ser el segundo hijo de la mujer, ¿solo tendría el beneficio de la obra social el hijo en común y el otro? Pregunto

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado. El diputado Giraudo puede...

Sr. Giraudo: Anotaron el párrafo de Cacace, listo entonces continuo y le respondo por si , por lo que viene a continuación si . Bueno, lo que acaba de explicar Cacace hijos varones o mujeres menores de 22 años a cargo , otro punto los hijos varones y mujeres a cargo del afiliado que cursan los estudios universitarios hasta los 26 años, siempre que no posean los servicios de otra obra social y reúnan los requisitos establecidos en la reglamentación. Otro ítem, y ahí viene la respuesta, el afiliado que adopte o posea la guarda judicial del niño, tendrá derecho a incorporarlo como afiliado, gozando de los mismos beneficios del grupo familiar primario. ¿Se entendió? , contesté eso.

Último párrafo, los miembros del grupo familiar primario, no abonaran aporte adicional alguno. Punto y esa sería la nueva redacción del artículo 11° de la Ley 118 – 2004

Sra. Presidente (Mazzarino): Muy bien, votamos entonces. Vamos a votar entonces el proyecto con las modificaciones propuestas.

Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino le consulto por su voto, Diputado Escudero, Diputada Ruiz, Diputado Amieva, Diputado Larrea, Diputada Fernández. ¿Afirmativo?

Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por unanimidad. Se le ha dado Media Sanción. ///

IRT

Isabel Torino

25/11/2015

18:59 Hs.

///Con el voto afirmativo de los señores Diputados, se lo ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

-17-

-DESPACHO N° 050/15-MAYORÍA / DESPACHO N° 047/15-MAYORÍA-

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora a tratar, conjuntamente el Despacho A-4 y B-5 del Romano VI, son Presupuestos Municipales, tiene la palabra la Diputada Corvalán

Sra. Corvalán: Bueno, gracias Señora Presidenta, tratamos dos Despachos en una sola, bien, los Presupuestos de los Comisionados Municipales para el año 2006 que nos tocan en esta oportunidad han sido confeccionados juntado de acuerdo a las exigencias de la Ley 0622 del 2008 y sus Decretos Reglamentarios, en los casos que a continuación voy a

mentonar este es : el Comisionado Municipal de San Pablo, con un presupuesto de 4.215.890; el Municipio de Lafinur con un presupuesto de 5.959.247; el presupuesto de Navia con un presupuesto de 4.143.961; de las Lagunas 4.728.435; el Comisionado Municipal de Batavia con un Presupuesto 4.692.536; del Morro con un presupuesto de 3.911.839; el de Juan Jorba 3.547.445; el de Paso Grande con 4.612.727; el de Juan Llerena con 4.111.811 pesos; mientras que los Municipios, de los que voy a nombrar ahora son presupuestos que si bien han cumplimentado técnicamente con todos los requisitos legales con la confección del presupuesto, no han hecho la presentación en el plazo que estipula la Ley; estos son: el Municipio del Talita con 3.617.496; el de Villa Larca con 6.413.765; el de San Jerónimo con 4.296.130; el de Fortuna 6.031.962; el de Bagual 4.305.577 y el Municipio de los Molles 6.406.160. En todos los casos se ha complementado con el 50% establecido, para..., que no debe superar los gastos corrientes, en todos los casos también la obra pública guarda las relaciones del 50% o más del 50 % en algunos de los municipios, todos están dentro de la pauta presupuestaria en relación al monto que destinan al gasto en personal; de manera que se estarían condiciones de dar una aprobación a estos presupuestos de los Comisionados Municipales nombrados para el año 201. Puedo hacer algunas otras especificaciones si se solicita, sobre todo en el tema monto destinado al Intendente, autoridades superiores y personal de cada uno de los Municipios, dado que este ha sido el tema que recurrentemente han se ha cuestionado en otras oportunidades, lo tengo acá por si se necesita pero entiendo que este..., esta todo en orden como para aprobar estos presupuestos de Comisionados Municipales.

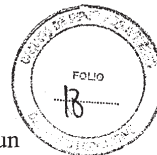
Pr **Sra. Presidente (Mazzarino)**: Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias Presidenta. Me parece que otras veces que mi micrófono no se ha activado ahora permanece activo siempre, cuando hablo por lo bajo se escucha siempre, con los peligros que ello implica.

Bueno, estamos tratando ahora nuevos presupuestos, la verdad que venimos discutiendo las mismas cosas todas las semanas, así que en algunas cosas me voy a remitir a lo que ya hemos manifestado respecto a nuestra posición y, tratar en lo posible de introducir los elementos nuevos que hace la expresión de estos presupuestos y algunas consideraciones, cuando terminado el debate la semana pasada los presupuestos que estábamos tratando entonces y la Presidenta de la Comisión de Finanzas cerraba el debate, yo le le solicité



una interrupción que ya no me concedió en ese momento, entonces voy aprovechar para contestarla ahora y estuve esperando el último miércoles . Y es aquello que ella me decía de la contradicción, la supuesta contradicción que teníamos nosotros al criticarlo los súper poderes aquí, cuando ella decía nuestro Presidente electo que es Mauricio Macri, los aplicaban también en la ciudad de Buenos Aires, para precisar eso, Presidente, 1° es cierto que la Nación, tiene súper poderes que son el artículo 37 ° de la Ley 34.156 de administración financiera, es cierto que 18 de los 24 distritos del país, tienen también super poderes y sus Leyes ya sean permanentes de presupuesto o las leyes anuales de presupuesto y es cierto, que nuestra Municipio también tiene Leyes o tienen Ordenanzas de presupuesto, en las que le hemos dado súper poderes , eso primero no quiere decir que esté bien, porque creemos que aquellas facultades que la Constitución atribuye a los órganos legislativos, deben ser ejercidos por los órganos legislativos, pero sobre todo para dar respuesta a ese comentario es importante analizar el grado en el que se ejerce la facultad de reasignación de partidas, porque mientras en el caso de la Nación Argentina y el artículo 37° de la Ley de Administración Financiera en la provincia de San Luis y a través de a través de cada una de las leyes anuales y en la mayoría de los presupuestos, que aprobamos para las Intendencias Comisionadas, los a super poderes presupuestarias, es decir, las facultades de reasignar partidas es del 100% del presupuesto, es decir, por fuera de las condición de que no deben afectar el reparto entre gastos corrientes y de capital, en el resto fue reasignar el presupuesto entero y en el caso de la Nación ni siquiera tienen ese límite en cuanto a los gastos de capital y gastos corrientes, por el contrario la Ley de la ciudad de Buenos Aires, año tras año el presupuesto lo que tiene es un 5% del límite para la asignación y re asignación de los partidos, y esto es una diferencia sustancia, porque una cosa es reasignar el presupuesto entero , una cosa es como las cuentas de inversión que llegan a esta Legislatura año tras año a veces vemos un incremento en los recursos de más de 20% que el gobernador, ha dispuesto a su solo arbitrio y por decreto y otros es que allá un límite impuesto legislativamente de no reasignar de más de un 5% de las partidas presupuestarias, lógicamente es para acomodar cuestiones menores este presupuesto, pero no para cambiar su naturaleza enteramente, y eso es importante, muy importante señalarlo, de hecho nosotros estaríamos de acuerdo si en los presupuestos que aprobamos para los Municipios o los presupuestos que aprobamos para la provincia hubiera una facultad e



reasignación de partidas bajo ciertas condiciones otorgadas a la administración pero con un límite en el monto, de hecho nuestro Bloque, en sucesivos años ha hecho dictámenes o Despachos de Comisión, sugiriendo una limitación o reducción en el monto o en el porcentaje de las facultades extraordinarias el otro de hecho también me señala el diputado Rigau y, es cierto, algunas de las Ordenanzas presupuestarias, ///

GPM

Patricia Miranda

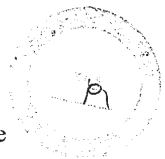
25/11/2015 - 19.09 Hs.

///

de las que ya tratamos y también una de las que tenemos ahora en tratamiento, creo que es la de Paso Grande en este caso, no sé quién formuló el Presupuesto de Paso Grande, pero en el de Paso Grande figura un límite del veinticinco por ciento, no es tan bajo como el cinco que estamos señalando pero es un progreso respecto del cien por ciento, así que bienvenido quien haya formulado el Presupuesto de Paso Grande; pero en el resto o en la gran mayoría de los que tratamos los Superpoderes Presupuestarios son ilimitados, y en eso no estamos de acuerdo, entonces, el grado en el que se hace es algo relevante.

Lo otro que traigo a colación, Presidente, es la Ley N° 0732 de la Provincia, Sancionada en el año 2010, porque la vengo señalando en distintas Sesiones cuando tratamos el tema de los Presupuestos Municipales, pero es como si hiciéramos de cuenta que la Ley no existiera, nosotros, nosotros digo como Cuerpo Legislativo porque yo no era Legislador entonces, pero en el año 2010 esta Legislatura Sancionó el Régimen de Planta Permanente Municipal para los Intendentes Comisionados, claramente en esa Ley se buscaba limitar la contratación en Planta Permanente, o la disposición en Planta Permanente del Personal según la cantidad de Habitantes que los Municipios tuvieran.

Estrictamente el Artículo 3° dice: **“la Planta Permanente de Personal para los Municipios administrados por Intendentes Comisionados serán cuatro para Municipios de hasta quinientos Habitantes y cinco para Municipios de más de quinientos Habitantes”**, ese es el límite; **“no podrá superar esa cantidad”** dice otro de los artículos; **“solo se podrán realizar pases a Planta Permanente cuando existan vacantes”** dice otro de los artículos, que es un claro límite a la Planta de Personal que entra a los Municipios por una cuestión contención en Gastos de Personal, y que creo que es coherente con otra de las Políticas del Presupuesto, que se le señala a la Escuela de la



Inflación de San Luis, que no lo digo irónicamente sino lo digo valorándolo, que me parece que la política que ha tenido San Luis de establecer, al menos en el Presupuesto, que habría que evaluarlo al momento de la ejecución, pero por lo menos en el Presupuesto, que es el cincuenta por ciento de los gastos se dan en Gastos de Capital, me parece que ha sido algo positivo que ha llevado a la construcción de Obra Pública y a la inversión en infraestructura mayor al de otras Provincias.

Entonces, creo que en el mismo sentido se hizo esta Norma para los Municipios, pero no la aplicamos, es decir, nuestro rol debiera ser que cuando vienen, cuando vienen los Presupuestos Municipales o los Proyectos de Ordenanzas que los Intendentes remiten, hacer este control mínimo que cumplan con la Ley N° 0732. Ejemplos, medí aquí algunos de los ya tratados con los que están por tratar: el Volcán tendría que tener de límite cinco cargos, pero tiene dos en Planta Jerárquica, tiene dieciséis en Planta Permanente y tiene cuatro más en Planta Temporal, veintidós cargos en el Municipio; La Punilla tiene cinco; Carpintería tiene dos en Planta Jerárquica, cuatro en Permanente, siete en Temporal; Cortaderas tiene dos en Jerárquica, tres en Permanente y diecisiete en Temporal; Potrero de los Funes cinco en Jerárquica, tres en Permanente, dos en Temporal, estoy hablando de Municipios con cerca de veinte cargos consignados en el Presupuesto; Arizona, ocho en Planta Permanente, cuando debiera tener la mitad; San Pablo, que es uno de los que estamos considerando ahora, tiene siete en Planta Permanente; Nueva Galia tiene también siete en Planta Permanente; bueno, así puedo seguir citando; Los Molles tiene dos Jerárquicos, cuatro en Permanente y siete más en Temporal.

Es decir, muchos de estos están excediendo lo que la Ley dispone y, entonces, digo lo mínimo que tendríamos que hacer es que al momento de tratar los Presupuestos verificar que cumplan con el Artículo 3° de ese Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados, es una disposición que hemos sancionado desde esta Legislatura, como digo, con el propósito de contención del gasto y destinar mayor dinero ahora. En varios de estos que tenemos en tratamiento, que se han unificado los Despachos, el Despacho de la semana anterior con el de la semana pasada, están varios de los que, como decía, como mencionábamos antes, no presentan las Cuentas de Inversión del año 2014.



Que repito, no quiere decir que, y esto lo dijere claramente una y otra vez la otra semana, pero por ahí se buscó confundir en el debate de este tema, no queremos decir que porque no presenten la Cuenta de Inversión no deban tener Presupuesto para el año siguiente, porque los Recursos se necesitan para que el Pueblo o determinada Localidad tengan sus servicios, que se le presten sus servicios, pero si no se ha rendido cuenta del dinero que le ha enviado la Provincia, porque el sistema financiero que tenemos en los Municipios, para bien o para mal, hace que sean muy dependientes de los Fondos Provinciales y, entonces, el gran volumen de recursos que tienen la mayoría de los Municipios son las Transferencias por Recursos Cooparticipables; entonces si no rinden cuenta de cómo han usado estos Fondos en el pasado mal se le puede dar a los Intendentes facultades extraordinarias para que manejen a su antojo los Fondos que están por venir sin control de la Legislatura.

Inclusive muchos de estos están, muchos de estos Municipios están observados, o están señalados, por el propio Tribunal de Cuentas en cuanto al manejo de cuentas que hacen; ejemplo, en el caso de Los Molles, que es uno de los Presupuestos que tenemos en tratamiento hoy, que la Intendente de la Localidad ha sido reelecta, en el 2010, en el año 2010 tiene cuatro Expedientes sobre juicios de cuentas, en el año 2011 otro más, en el año 2012 tiene una multa, un juicio de cuentas y otro de responsabilidad, en el año 2013 otro de responsabilidad y de cuentas, en el año 2014 dos juicios de cuentas, dos movimientos quiero decir en los expedientes sobre juicios de cuentas y otro de responsabilidad, y en el 2015 de nuevo, es decir un Municipio que está constantemente observado por el manejo de sus cuentas en el Tribunal de Cuentas, y nosotros le damos poder extraordinario para que reasigne sus Fondos. Esto a modo de ejemplo ¿No? Pero a eso vamos cuando señalamos el tema que no han presentado las Cuentas de Inversión, creemos que los recursos los deben contar, los Presupuestos los deben tener, pero sin estas facultades extraordinarias.

De la manera que está redactado el Despacho de la Mayoría lo que hace es una aprobación en un todo de los Presupuestos, y alguna vez lo señalamos, no digo que no sea mala técnica legislativa ni nada por el estilo, lo que quiero decir es que los artículos están redactados un artículo por Localidad, entonces, dice aprobar el Presupuesto por tal Localidad, con el monto determinado, pero el Presupuesto en sí ni siquiera figura como Anexo en esta Ley, no lo aprueba, no lo consagra, como Anexo, de esa manera no vemos el articulado en la Ley misma del Presupuesto, de la Ordenanza Presupuestaria.

Esto impide de alguna manera que nosotros podamos pedir también una votación en general y en particular cuando acordamos con algunos puntos de este Presupuesto y con otros no, pero esto es lo que quiero señalar; y en general, Presidente, como tienen una redacción similar los distintos Presupuestos, nosotros no estamos de acuerdo con el otorgamiento del Artículo 5° que tiene la Mayoría, que es aquel que faculta al Intendente para introducir incrementos en las erogaciones; no estamos de acuerdo tampoco, en general, con el Artículo 6° que tienen estas Ordenanzas, que son las Reestructuraciones o Reasignaciones de Partidas.///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

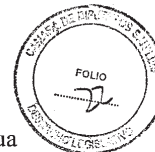
25-11-15 - 19:19 Hs.

/// Entonces de no ser aprobado el Despacho de la Mayoría, nosotros propondríamos, Presidente, la aprobación de los Presupuestos, pero con la remoción de esos textos de estos artículos que señalo. Eso es lo que marca la posición que como Bloque tenemos al respecto de estos dos Despachos. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Diputado Larrea, ¿usted va a hablar por el Bloque Frente para la Victoria?. Tiene la palabra.

Sr. Larrea: Gracias, nosotros compañera Presidente; nosotros vamos a referir uno, a uno a los Presupuestos y en cada caso vamos a opinar en las razones que van a implicar la aprobación, o el rechazo. De todas maneras, tenemos que decir que lamentamos la hora que es; pero, bueno, no nos queda otra alternativa de dar uno, por uno el punto de vista. Vamos a comenzar con el caso de Arizona..., nos vamos a abstener de las opiniones que ya dimos anteriormente, respecto a los temas de reasignación de Partidas y cosas generales; vamos a hablar en particular de cada caso. No estamos de acuerdo en el caso de Arizona que no se discrimine como corresponde el Fondo Federal Solidario que es 8,98%. No estamos de acuerdo con la distribución de la designación a Salarios, que corresponde 7,31%. No estamos de acuerdo con la asignación que se hace al sector jerárquico el 46,12%; tenemos que decir que el Personal de Base, que son cinco en total, están percibiendo: mil setecientos ochenta y cuatro Pesos, lo cual indica mucho menos que el mínimo. Tampoco estamos de acuerdo con que no se cobre un conjunto importante de tasas, hay que tener en cuenta que este Municipio recauda en concepto de tasas 089% de su Presupuesto. No recauda tasas por



Registro de Conducir. No recauda tasas por conexión eléctrica, por conexión de agua potable. Sí, está recaudando una tasa por derecho de construcción: doscientos Pesos, en todo el Ejercicio, Y, nos llama la atención también que no recaude tasas la venta diarios; la construcción existe, evidentemente, no cobra las conexiones y se cobra un derecho que realmente está muy por debajo de los niveles que debe tener esa Localidad en cuanto a las construcciones. Tampoco nos parece adecuado a una norma, digamos, de Presupuesto de acuerdo a la Escuela de Administración tener el 70% de las Inversiones de Capital sin designar a un rol específico y esto, por supuesto, aparece como lo señalara correctamente la compañera Diputada Graciela Corvalán, aparece como Servicios no Personales son: un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos siete, que es evidente que va dirigido a las obras que Licitan, pero no dice cuales son las obras que Licitan. Este Presupuesto por lo tanto nosotros no lo aprobamos.

Pasamos al de Zanjitas, Zanjitas es un Presupuesto que vamos a aprobar y el motivo de la aprobación está en el hecho de que tiene asignado el 35,66%, 63, perdón, al rubro de Personal. Tiene algunas cosas que nosotros no estamos de acuerdo como, por ejemplo, no cobrar las conexiones de agua, pero sí aparece la contribución de EDESAL que es el 6.3883; queremos decir: que en un conjunto muy importante de Municipios esta contribución que sí se le cobra a los usuarios de energía eléctrica, no aparece en las Liquidaciones presupuestarias de estos Municipios. Observamos como un hecho, que no es de lo mejor, pero tampoco es de lo peor; la cantidad asignado el monto de dinero asignado a los jerárquicos 56,75%; pero, teniendo en cuenta que son cuatro, no más, los empleados esto no es tan rotundo en cuanto a la decisión. Por lo tanto, en este caso, aprobamos el Presupuesto presentado por Zanjitas.

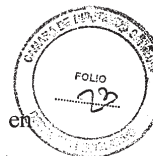
Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea, la Diputada Corvalán le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Larrea: Yo, preferiría terminar porque...

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, no le concede la interrupción.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Pasamos al caso de Fortuna, Fortuna sí tiene una asignación para los Salarios superior al 28%, que es el 30,20%; pero tiene una muy mala distribución de los Salarios el Personal Jerárquico, que son dos, se asignan: 51,66%, el resto de la planta, que son once,



recibe menos; por lo tanto del 49%. En cuanto a los niveles salariales esto muy notables en el hecho que actualiza, por ejemplo, el Intendente su Básico, hasta dieciocho mil trescientos cuarenta y un Pesos con setenta, con un incremento del 30%. El Básico que corresponde a la Categoría D asignado para este Ejercicio 2016, es contra mil seiscientos doce con sesenta y tres, esto implica un incremento del 25%. Este criterio no es aceptado por nosotros, por lo tanto no aprobamos el Presupuesto de Fortuna.

El Presupuesto de San José del Morro, San José del Morro tiene una asignación al Personal mayor del 28%, es el 32,65%, tiene una recaudación Municipal importante el 17,28%. Si los jerárquicos tienen una adjudicación del 37,57%; el Fondo Federal Solidario no tiene destino, pero entendemos que las Líneas Generales, o sea cobra veintiocho tasas y tiene además reconocido cuarenta mil Pesos por parte de las Contribuciones de EDESAL y arrastra un Superávit de doscientos mil Pesos, respecto al Ejercicio 2015. Por estas razones nosotros aprobamos el Presupuesto de San José del Morro.

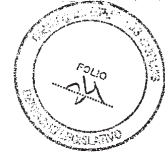
El Presupuesto de Juan Jorba: tiene una muy baja recaudación Municipal 1,22; el Personal solamente recibe el 12,68% del Presupuesto, en concepto de Salarios, son cuatro empleados y los jerárquicos se adjudican el 51,13%. No tiene Contribuciones de EDESAL. Tampoco se cobra el agua y las cloacas, hay si una contribución de Actas Bromatológicas y con este conjunto de puntos de vistas, en particular, la baja asignación por el Salario, nosotros no estamos de acuerdo con este Presupuesto.

Juan Llerena, tiene una asignación para Salarios del 26% y el personal Jerárquico se adjudica el 47%; son seis Personal de Base que perciben mucho menos de las contribuciones que está recibiendo el Personal Jerárquico. Tiene un superávit de doscientos noventa mil Pesos y es notable la diferencia de Salarios entre el que más gana y el que menos gana, el que más gana tiene un incremento del 2015 al 2016 el 50%, pasan a ganar diecisiete ochocientos cincuenta Pesos, el que menos gana tiene un incremento del 30% y pasa a ganar cinco mil cero cincuenta y nueve, también por debajo del mínimo. Hay que tener en cuenta que la pauta en la Provincia es que los incrementos del Personal Superior deben ser menor que los incrementos del Personal de Base. Por este motivo nosotros desaprobamos el Presupuesto de Juan Llerena.

Juan Jorba, perdón, Juan Jorba, creo que ya lo pasé, ¿tiene anotado usted?.

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.



25-11-2015 - 19:29 Hs.

/// **Lafinur:** Dedicar al personal el 25,4 % de su presupuesto, los jerárquicos que son dos, reciben el 39,26 % en total de personal, además de los dos jerárquicos son diez más. No cobra todas las tasas, tampoco tiene las contribuciones de EDESAL y el incremento del Intendente para pasar a ganar 20.255 pesos es del 30 %. La categoría E permite que el personal de base, gane 3.423 pesos, por este motivo nosotros rechazamos este presupuesto el caso de Navia, Navia tiene asignado el Rubro de personal el 31,11 %, cobra las tasas de EDESAL, cobra las tasas de conexión eléctrica, los derechos de construcción, no tiene superávit, recupera 78.120 pesos de las cuotas de vivienda y asigna de su presupuesto de capital el 46,54 % a la construcción de viviendas, por estos motivos nosotros aprobamos el presupuesto de Navia.

Las Lagunas asigna el rubro personal el 30,51 % que es mayor entonces que la pauta provincial del 28 %, tiene un superávit de 200.000 pesos ha invertido en una radio de frecuencia modulada para su pueblo, el intendente gana 19.361 pesos en el próximo presupuesto y el que menos gana está en 6.750 pesos, esto implica una diferencia de 2.87 con la mínima categoría en el balance, nosotros entendemos que hay razones para aprobar el presupuesto de las Lagunas.

Paso Grande, tiene muy bajas construcciones municipales 4,23 % así todo le dedica al personal el 28,4 % y al personal superior solo el 23,05 % .destina por ejemplo el fondo federal solidario a la pavimentación del acceso de la localidad, entendemos que tiene un buen uso de las asignaciones del capital y cobra 25 tasas, esto es un presupuesto que nosotros aprobamos.

San Pablo, tiene asignado al rubro personal de 8,81 % del presupuesto, de ese 8,81 el 61,56 % va al personal jerárquico con este balance de asignación de personal y con una muy baja participación de las tasas nosotros desaprobamos el presupuesto de San Pablo.

Hasta aquí creo que están prescriptos todos los municipios y la posición que asumimos una por una, muchas gracias.

Sr. Presidente (Hernández): Algún otro Diputado quiere ejercer el uso de la palabra?
Diputado Haddad tiene la palabra

Sr. Haddad: Gracias Presidente, en atención a la juzga y al tiempo que llevamos se hace sumamente necesario que no quería dejar de reiterar lo que planteé en las oportunidades



anteriores que hablamos de los presupuestos de los Municipios respecto a la provincia sumamente rica y a los Municipio sumamente pobres, iremos a constatar en este presupuesto se bate el record que tenía Zanjita y hay una localidad que no llega ni siquiera a los 300.000 mil pesos mensuales. Juan Jorba, tiene 296.000 mil pesos al mes, una verdadera miseria lo que quería aprovechar la oportunidad del día de hoy que se comente esta noticia el dinero que vendría a San Luis y a Santa Fe que se habla creo que de 15 mil millones de pesos supongo que el estado provincial el gobierno provincial ira a ser lo suficientemente generoso para repartir el dinero entre los municipios y que tenga un poco mas de libertad para poder decidir ellos lo que quieren hacer y no tenga que pedirselo al gobierno provincial, nada mas Presidente.

Sr. Presidente (Hernández): Alguien más quiere ejercer el uso de la palabra. El secretario que habilite para la votación. Disculpe Diputado. Diputada Corvalán cierre el debate.

Sra. Corvalán: Bueno, dos cosas nada mas, 1 advertirle al diputado Larrea que ni Zanjita Ni Arizona son parte de ninguno de los dos despachos nada que fueron devueltos y no han sido recepcionados de manera que no estamos tratando ni Zanjita ni Arizona. Y en 2do lugar decirle al diputado Cacace que los principios son o no son, o acepta los súper poderes o no los acepta porque no se está contagiando, ya acepto el 5 de Macri le parece bien el 25 de Paso Grande tal vez en la próxima sesión podamos aprobar el conjuntos de los presupuestos de los comisionados municipales, solicito el acompañamiento para la próxima.

Sr. Presidente (Hernández): Está cerrado el debate Diputado, le pido mil disculpas Diputado pero está cerrado, Diputado tendría haber estado sentado en la banca.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputados, entonces vamos a votar en general los dos Despachos, de los cuales vamos a sacar una sola Ley, votamos en general y después votamos en particular para darle la posibilidad al Bloque Frente para la Victoria para acompañar los presupuestos que este han visto con buenos ojos, votamos. Votamos.

Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Escudero le consulto, Diputado Fara, Diputada Ruiz de Miranda, Diputado Hernández, Diputada Delarco, Diputado Aguilar, Diputado Fara.///

IRT **Isabel Torino**
25/11/2015 **19:39 Hs.**



//Sr. Presidente (Hernández): Aprobado en General con 28 votos a 08.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Votamos ahora en particular, de los dos Despachos todos los Municipios salvo: Bagual, Navia, Las Lagunas, San José del Morro y Paso Grande ¿está claro?. Todos los demás.

Estamos votando todos los Presupuestos de todos los Municipio, salvo los Municipios Las Lagunas, San José del Morro, Paso Grande, Bagual y Navia, repito estamos votando todos los Municipios salvo los que hay acuerdo de Frente para la Victoria que le va a faltar votar, voy a continuar a preguntarle su voto.

Diputado Larrea le consulto su voto (negativo), Diputada Delarco (negativo), Diputada Corvalán (positivo) Diputada Ruiz de Miranda (Positivo), Diputado Cuello, Diputado Guardia (Negativo), Diputado Foresto le consulto por favor)Negativo), Diputado Amieva (negativo)le consulto por su voto, Diputado Hernández (positivo)

Sr. Presidente (Hernández): Ha sido aprobado por 23 a 13.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Ahora votamos los presupuestos de: Las Lagunas, San José del Morro, Paso Grande, Bagual y Navia.

Diputado Domínguez le consulto, Diputada Ruiz de Miranda, Diputada Lobos Sarmiento, Diputado Larrea, Diputada Hernández, Diputado Aguilar.

Sr. Presidente (Hernández): Ha sido aprobado por 28 a 8.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

-18-

-DESPACHO N° 043/15-MAYORÍA-

Sr. Presidente (Hernández): Seguimos con el expediente 068, folio 208 del año 2015; Protocolo de actuación, organización, de protección civil. Diputado Martínez tiene la palabra

Sr. Martínez: Gracias señor Presidente, corresponde informar que la Comisión de cabecera la Comisión de Seguridad, no se encuentra presente su presidente, por ser autoría del Diputado Jurado, yo le voy a ceder la palabra, pero después voy a solicitar, simplemente, una interrupción de su tiempo para hacer la aclaración en el texto de la ley que hemos acordado y que yo lo tengo aquí, es decir que vamos a permitir que el diputado haga la presentación de la Ley y yo dentro de su tiempo, voy hacer una aclaración, simplemente una corrección sobre el texto.

H. Cámara de Diputados



San Luis

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2016

- ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de San Pablo - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 80/100 (\$4.215.890.80).-
- ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Villa Larca - departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$6.413.765.00).-
- ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Fortuna - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$6.031.962.00).-
- ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Bagual - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 46/100 (\$4.305.577.46).-
- ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Navia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 16/100 (\$4.143.961.16).-
- ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Batavia - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$4.692.536.01).-
- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Lafinur - departamento Junín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$5.959.247.00).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Altuna Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados

San Luis

- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Las Lagunas – departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$4.128.435.00).-
- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de San José del Morro – departamento Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.911.839.00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Juan Jorba – departamento General Pedernera, por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 04/100 (\$3.547.445.04).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Paso Grande – departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$4.612.727.00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Juan Llerena – departamento General Pedernera, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 4.111.808.00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Talita - departamento Junín, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 92/100 (\$3.617.496.92).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de San Jerónimo - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CON 89/100 (\$4.296.130.89).-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Said Aluma Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados



San Luis

ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la municipalidad de Los Molles – departamento Junín, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$6.406.160.00).-

ARTÍCULO 16.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticinco días de noviembre de dos mil quince.-
(kpg)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

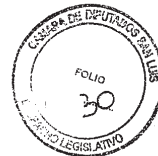


*Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis*



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 25 de noviembre de 2015.

SEÑORA PRESIDENTE PROVISIONAL
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADORA MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 084 Folio 001 Año 2015 y Expediente N° 085 Folio 001 Año 2015, Proyectos de Ley con Media Sanción referido a: "Presupuestos Municipales Año 2016"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 527-DL-15
(kpg)

[illegible]



senadores Jorge Omar Fernández y Pablo Edgardo Moreno,
dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Buenas tardes señores senadores, habiendo finalizado el Cuarto Intermedio, continuamos con la sesión, tienen la palabra los señores senadores.

21

MOCIÓN - VARIOS TEMAS

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias señora presidenta, compañeros senadores: como usted bien lo dice, continuando la sesión de la fecha anterior, solicito la autorización para el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes:

Expediente 140-HCS-15, que trata el Presupuesto Municipales del año 2016 de la Municipalidad de Nogolí y La Vertiente.

El Expediente 143-HCS-15, que trata un Proyecto de Ley de Presupuesto Municipales del Año 2016.

Y el Expediente 142-HCS-15, de un Proyecto de Ley Impositiva Anual del Ejercicio Fiscal Año 2016.

Esos tres temas pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Gracias senador Alcaraz.

De acuerdo a lo solicitado por el senador Alcaraz vamos a poner a votación la propuesta que se acaba de solicitar.

Los señores senadores los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad.

Tienen la palabra los señores senadores.

22

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2016

Cuerpo de Taquígrafos



Sr. Garro.- Pido la palabra señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.

Sr. Alcaraz.- Gracias señora presidenta.

Señora presidenta, es para considerar el Despacho N° 75-HCS-15, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en Proyecto de Ley, por el que se aprueban los presupuestos del año 2016 de las siguientes comunas:

Municipalidad de San Pablo - departamento Chacabuco, por un monto de Pesos Cuatro Millones Doscientos Quince Mil Ochocientos Noventa con 80/100 (\$ 4.215.890,80).-

Municipalidad de Villa Larca – departamento Chacabuco, por un monto de Pesos Seis Millones Cuatrocientos Trece Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 00/100 (\$ 6.413.765,00).-

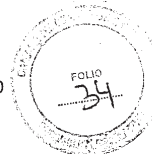
Municipalidad de Fortuna – departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de Pesos Seis Millones Treinta Y Un Mil Novecientos Sesenta Y Dos Con 00/100 (\$ 6.031.962,00).-

Municipalidad de Bagual – departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cinco Mil Quinientos Setenta y Siete con 46/100 (\$ 4.305.577,46).-

Municipalidad de Navia – departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de Pesos Cuatro Millones Ciento Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Sesenta Y Uno con 16/100 (\$ 4.143.961,16).-

Municipalidad de Batavia – departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Treinta y Seis con 01/100 (\$ 4.692.536,01).-

Municipalidad de Lafinur – departamento Junín, por un monto de Pesos Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 00/100 (\$ 5.959.247,00).-



Municipalidad de Las Lagunas – departamento San Martín, por un monto de Pesos Cuatro Millones Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 00/100 (\$ 4.128.435,00).-

Municipalidad de San José del Morro – departamento Pedernera, por un monto de Pesos Tres Millones Novecientos Once Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 00/100 (\$ 3.911.839,00).-

Municipalidad de Juan Jorba – departamento General Pedernera, por un monto de Pesos Tres Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 04/100 (\$ 3.547.445,04).-

Municipalidad de Paso Grande – departamento San Martín, por un monto de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Doce Mil Setecientos Veintisiete con 00/100 (\$ 4.612.727,00).-

Municipalidad de Juan Llerena – departamento General Pedernera, por un monto de Pesos Cuatro Millones Ciento Once Mil Ochocientos Ocho con 00/100 (\$ 4.111.808,00).-

Municipalidad de Talita - departamento Junín, por un monto de Pesos Tres Millones Seiscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 92/100 (\$ 3.617.496,92).-

Municipalidad de San Jerónimo - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de Pesos Cuatro Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Ciento Treinta con 89/100 (\$ 4.296.130,89).-

Municipalidad de Los Molles – departamento Junín, por un monto de Pesos Seis Millones Cuatrocientos Seis Mil Ciento Sesenta con 00/100 (\$ 6.406.160,00).-

Señora presidenta, como consecuencia del régimen legal municipal vigente, las municipalidades que no cuentan en su estructura institucional un Poder Legislativo, deberán requerir anualmente al Legislativo Provincial la aprobación del Presupuesto y Cálculo de sus Recursos.

Cuerpo de Taquígrafos



En cumplimiento de esta normativa, todos los años los Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados, presentan el presupuesto y cálculos de recursos de sus respectivos municipios al Poder Ejecutivo, donde son analizados, por el Área Contable competente y si no merecen observaciones, posteriormente, son remitidos al Poder Legislativo para su aprobación.

En este caso, conforme consta en los antecedentes que comprende el presente Proyecto de Ley, estos presupuestos han sido analizados en el Programa Asuntos Municipales, determinado por el área contable competente que se ajustan a las técnicas de Presupuesto Por Programas que se aplica en la Provincia en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4° de la Ley Permanente de Presupuesto VIII-0252-2004 (5601*R), que exige para este tipo de formulaciones, cuanto menos, un equilibrio entre gastos corrientes y gastos de capital y a la vez limita la financiación de los gastos ordinarios a la Ley de recursos tributarios corrientes.

Desde otro punto de vista, cabe destacar, que los presupuestos en consideración, se individualizan el origen de los recursos y fuentes de financiamiento para afrontar las distintas erogaciones previstas, lo que razonablemente autoriza a suponer la normal ejecución de la programación proyectada.

Por las razones antes expuestas, solicito a los señores senadores me acompañen con su voto favorable para aprobar los Presupuestos Municipales para el año 2016 de los Municipios que al principio he mencionado, en todo de acuerdo al despacho que ha emitido la comisión competente. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Señores senadores: ponemos a votación el Despacho N° 75-HCS-15.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice la

Sra. Presidenta (Torrontegui).- Aprobado por unanimidad.

Tienen la palabra los señores senadores.

23

**PRESUPUESTOS MUNICIPALES - NOGOLÍ Y LA VERTIENTE - AÑO
2016**

Cuerpo de Taquígrafos



Poder Legislativo
Honorable Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 30 de Noviembre de 2.015.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0936-2015 Sancionada en Sesión del día 30 de Noviembre de 2015, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-
aeo


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTÉGUA
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 396-HCS-2015.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 2-12-2015 Hora: 10:00
Folio: 36
FIRAA

412-177-15 C 13 2 / 12 / 15
Destino: ALC. MOC
año: 1 / 1 / 1 Volvió: 1
Archivo: 1
Firma

Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0936-2015

H. C. de Senadores

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2016

- ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de San Pablo - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 80/100 (\$4.215.890,80).-
- ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Villa Larca - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$6.413.765,00).-
- ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Fortuna - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$6.031.962,00).-
- ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Bagual - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 46/100 (\$4.305.577,46).-
- ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Navia - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 16/100 (\$4.143.961,16).-
- ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Batavia - Departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$4.692.536,01).-
- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Lafinur - Departamento Junín, por un monto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$5.959.247,00).-

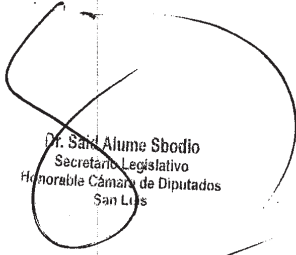


*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*


Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Santiago Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

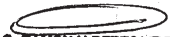
Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Las Lagunas – Departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$4.128.435,00).-
- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de San José del Morro – Departamento Pedertera, por un monto de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$3.911.839,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Juan Jorba – Departamento General Pedertera, por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 04/100 (\$3.547.445,04).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Paso Grande – Departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 (\$4.612.727,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Juan Llerena – Departamento General Pedertera, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 4.111.808,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Talita - Departamento Junín, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 92/100 (\$3.617.496,92).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de San Jerónimo - Departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA CON 89/100 (\$4.296.130,89).-


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saúl Alume Shodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de la Municipalidad de Los Molles – Departamento Junín, por un monto de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$6.406.160,00).-

ARTÍCULO 16.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Noviembre del año dos mil quince.-
aeo

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sra. MARIA ANGELICA TORANZOMONTGUI
Presidenta Provisional
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis